



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
3 de Julio de 2019.

ORDEN No.:  
OC/GOES029/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIAL FOTOGRÁFICO PARA SER UTILIZADO EN TALLERES DE FOTOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES - CENAR"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

WESTERHAUSEN, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	2	Caja	Papel fotográfico 8x10 pulgadas, caja de 100 hojas, FOMABROM 115N - Cod. 735, MARCA FOMA.	\$ 104.90	\$ 209.80
2	31210000	54107	2	Caja	Placas de Película fotográfica ISO 200 - 4x5 pulgadas, caja de 50 placas, FOMAPAN - Cod.733, MARCA FOMA.	\$ 49.95	\$ 99.90
3	31210000	54107	4	Rollo	Película fotográfica en B y N. ISO 400 (sensibilidad) - 120 mm x 24 exposiciones, FOMAPAN - Cod. 732, MARCA FOMA.	\$ 5.95	\$ 23.80
4	31210000	54107	10	Rollo	Película fotográfica en B y N. ISO 400 (sensibilidad) - 135 mm x 36 exposiciones, FOMAPAN-Cod. 730, MARCA FOMA.	\$ 5.95	\$ 59.50
5	31210000	54107	4	Caja	Revelador para papel fotográfico en Blanco y Negro, FOMATOL P - Cod.738, MARCA FOMA.	\$ 4.90	\$ 19.60
6	31210000	54107	4	Caja	Fijador para papel/película fotográfico en Blanco y Negro, FOMAFIX P - Cod. 734, MARCA FOMA.	\$ 4.50	\$ 18.00
7	39110000	54119	4	Unidad	Batería CR2 - C1 3 Voltios, MARCA GP.	\$ 3.96	\$ 15.84
8	39110000	54119	10	Unidad	Batería AAA, MARCA GP.	\$ 0.68	\$ 6.80
9	39110000	54119	4	Unidad	Batería Blister AA, MARCA GP.	\$ 2.50	\$ 10.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 463.24</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Los materiales solicitados son indispensables para cubrir la demanda de necesidades de los talleres de fotografía de la Escuela de Artes Visuales, y dar cumplimiento al programa de estudio desarrollado por los docentes del Centro Nacional de Artes (CENAR), permitiéndoles contar con los recursos para el óptimo desarrollo de sus actividades.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** En las instalaciones del Centro Nacional de Artes ubicado, Col. San Mateo, Calle Bogotá, Edificio Cenar, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Mtro. Carlos Alberto Girón, Coordinador de la Escuela de Artes Visuales, del Centro Nacional de Artes.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

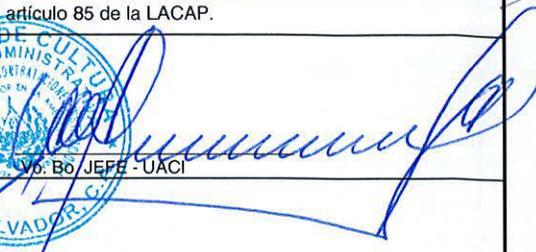
1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2567-6913, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO



  
Vb. Bo. JEFE -UACI

  
SUMINISTRANTE

  
ELABORADO POR: ADA PEREZ

**WESTERHAUSEN, S.A. DE C.V.**  
TEL.: 2221-2333, FAX: 2222-8305

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

Recibido copia OC.

  
Renato

**WESTERHAUSEN, S.A. DE C.V.**  
TEL.: 2221-2333, FAX: 2222-8305

led 9/07/2019.  
h: 10:45 am.